



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 035-2019-UNAM

Moquegua, 17 de Enero de 2019

VISTOS, el Oficio N° 006-2019-VPI/UNAM de 08 de Enero de 2019, Informe N° 009-2019-DGI/VPI/UNAM de 04 de Enero de 2019, Informe Legal N° 002-2019-OAL/CO-UNAM de 02 de Enero de 2019, Informe N° 746-2018-DGI/VPI/UNAM de 27 de Diciembre de 2018, Informe N° 064-2018-YORB-DGI de 26 de Diciembre de 2018, Informe N° 004-2018-NCLC/LQQ/UNAM/UNAM de 20 de Diciembre de 2018, Informe N° 026-2018-VFG-DIMP/DGI/UNAM de 05 de Noviembre de 2018, Informe N° 065-2018-YORB-DGI de 26 de Diciembre de 2018, Informe N° 066-2018-YORB-DGI de 26 de Diciembre de 2018, Informe N° 058-2018-YORB-DGI de 28 de Noviembre de 2018, Informe N° 002-2018-GSM/OI-UNAM de 19 de Noviembre de 2018, Acuerdo de Sesión Ordinaria de 17 de Enero de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, conforme se tiene del nuevo enfoque contenido en la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, siendo uno de sus principios el espíritu crítico y de investigación, teniendo como fines y funciones realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0437-2016-UNAM de fecha 28 de Diciembre del 2016, se aprueba el Informe Final del I Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis de Estudiantes y Egresados para Obtención del Título Profesional, con Financiamiento de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, UNAM-2016.

Que, con Informe N° 004-2018-NCLC/LQQ/UNAM/UNAM de 20 de Diciembre de 2018, los docentes: Mg. Nilton Cesar León Calvo, e Ing. Lenin Quille Quille, en su condición de Asesor y Co-Asesor de Proyecto de Investigación presentado por la Bach. Yajaira Sugey Valdez Manchego, solicita la MODIFICACIÓN del Título de Proyecto de Investigación presentado inicialmente en el concurso convocado por la UNAM, donde mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0437-2016-UNAM (ítem 4), de fecha 28 de Diciembre del 2016, se aprueba el Informe Final del I Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis de Estudiantes y Egresados para Obtención del Título Profesional, con Financiamiento de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, UNAM-2016. La modificación solicitada tiene sustento que, una vez verificado por el Jurado Dictaminador de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial, señala que el título del proyecto de investigación debe modificarse, con el propósito de mejorar los resultados de la investigación para su mejor entendimiento, recomendando aprobar la Modificación con el nuevo título "*EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE TANINO DE LA SEMILLA DE PALTA (Persea Americana) VARIEDAD ZUTANO*", que permitirá mejorar criterios de la Producción del Conocimiento. Adjunto se tiene el informe favorable de la Dirección de Gestión de la Investigación contenida en el Informe N° 066-2018-YORB-DGI de 26 de Diciembre 2018.

Que, por Informe N° 001-2017-PJML-GPDS-UNAM de 25 de Enero de 2017, el docente Dr. Pedro Jesús Maquera Luque, en su condición de Asesor de Proyecto de Investigación presentado por la Bach. Marilyn Sadit Mamani Córdova, solicita la MODIFICACIÓN del Título de Proyecto de Investigación presentado inicialmente en el concurso convocado por la UNAM, donde mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0437-2016-UNAM (ítem 23), de fecha 28 de Diciembre del 2016, se aprueba el Informe Final del I Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis de Estudiantes y Egresados para Obtención del Título Profesional, con Financiamiento de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, UNAM-2016. La modificación solicitada tiene sustento que el título del proyecto de investigación debe modificarse, con el propósito de poder realizar la ejecución del proyecto el año de intervención debe ser el actual, es que recomienda la actualización del mismo, debiéndose aprobar la Modificación con el nuevo título "*MOTIVACIÓN Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, AÑO 2017*", que permitirá reprogramar plazos de ejecución del proyecto y el cumplir con los objetivos planificados. Adjunto se tiene el informe favorable de la Dirección de Gestión de la Investigación contenida en el Informe N° 065-2018-YORB-DGI de 26 de Diciembre 2018.

Que, el Informe N° 002-2018-GSM/OI-UNAM de 19 de Noviembre de 2018, la docente Dra. Genciana Serruto Medina, en su condición de Asesora de Proyecto de Investigación presentado por el Bach. Mario Luis Flores Mamani, solicita el Cambio de nombre del Título de Proyecto de Investigación presentado inicialmente en el concurso convocado por la UNAM, donde mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0437-2016-UNAM (ítem 26), de fecha 28 de Diciembre del 2016, se aprueba el Informe Final del I Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis de Estudiantes y Egresados para Obtención del Título Profesional, con Financiamiento de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, UNAM-2016. La modificación solicitada tiene sustento que el título del proyecto de investigación debe modificarse, en mérito a que los cambios realizados no alteran en esencia el proyecto, además la modificación al nuevo título fue aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 733-2017-UNAM de 27.12.2017, por lo que recomienda la actualización del mismo, debiéndose aprobar la Modificación con el nuevo título "*POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO Y LA ACTITUD EMPRENDEDORA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO, AÑO 2017*". Adjunto se tiene el informe favorable de la Dirección de Gestión de la Investigación contenida en el Informe N° 058-2018-YORB-DGI de 28 de Noviembre de 2018.





## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 035-2019-UNAM

Que, por Informe N° 026-2018-VFG-DIMP/DGI/UNAM de 05 de Noviembre de 2018, la docente Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, en su condición de Asesora de Proyecto de Investigación presentado por el Bach. Diego Ismael Mamani Padilla, solicita la MODIFICACIÓN del Título de Proyecto de Investigación presentado inicialmente en el concurso convocado por la UNAM, donde mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 286-2017-UNAM (item 29), de fecha 26 de Junio del 2017, se aprueba los resultados del Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis y Planes de Trabajo de Estudiantes y Egresados, con Financiamiento de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, UNAM-2017 – Etapa de la Convocatoria Complementaria. La modificación solicitada tiene sustento que el título del proyecto de investigación debe modificarse, con el propósito de dar más realce a la investigación y levantadas las observaciones el Jurado Dictaminador y Revisor llegó a la conclusión de cambiar parte del proyecto de investigación, debiéndose aprobar la Modificación con el nuevo título *“MODELO DE MINERÍA DE DATOS BASADO EN FACTORES ASOCIADOS PARA LA PREDICCIÓN DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA”*, del Tesista: *Diego Ismael Mamani Padilla*. Adjunto se tiene el informe favorable de la Dirección de Gestión de la Investigación contenida en el Informe N° 064-2018-YORB-DGI de 26 de Diciembre 2018.

Que, la Convocatoria a Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis de Estudiantes y Egresados para la obtención del Título Profesional, se enmarca dentro de los preceptos legales, donde si bien inicialmente dichos proyectos han sido objeto de evaluación y calificación para efectos de concurso, están sujetos a nueva evaluación para efectos de la ejecución propiamente de la investigación, a cargo de un Jurado Dictaminador conformado por cada Escuela Profesional, en aplicación al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, por lo que corresponde aprobar las Modificaciones de Títulos de Proyectos de Investigación solicitados, en aras de no causar perjuicio en los Tesistas y los intereses de la Universidad, cual es obtener un resultado con la ejecución del proyecto de investigación a desarrollarse.

Que, mediante Informe Legal N° 002-2019-OAL/CO-UNAM de 02 de Enero de 2019, el Asesor Legal de la UNAM, con respecto a lo solicitado, considera procedente la solicitud formulada por los docentes ordinarios arriba citados, sobre modificación de títulos de proyectos de investigación, están siendo sustentados por razones debidamente justificadas, sin afectar la esencia de cada proyecto de investigación; que dicho cambio de títulos de proyectos mencionados, no deben ocasionar errores ni deficiencias en la ejecución de los recursos asignados por la Entidad a cada uno de ellos; debiendo modificarse los títulos de proyectos de investigación contenidos en los ítems 4, 23, y 26, de la Resolución de Comisión Organizadora N°0437-2016-UNAM, así como modificar el título de proyecto de investigación contenido en el ítem 29, de la Resolución de Comisión Organizadora N°0286-2017-UNAM.

Que, con Informe N° 009-2019-DGI/VPI/UNAM de 04 de Enero de 2019, la Dirección de Gestión de la Investigación en atención al Informe Legal N° 002-2019-OAL/CO-UNAM de 02 de Enero de 2019 informa a la Vicepresidencia de Investigación que el Cambio de Título de los Proyectos de investigación mencionados, deben ser puestos en consideración a la Comisión Organizadora. Que, con Oficio N° 006-2019-VPI/UNAM de 08 de Enero de 2019, Vicepresidencia de Investigación en atención al Informe N° 009-2019-DGI/VPI/UNAM, presentado por la Dirección de Gestión de la Investigación, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la Modificación mediante acto resolutorio de Tres Ítems de la Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016-UNAM de fecha 28.12.2016 y de un Ítem de la Resolución de Comisión Organizadora N°0286-2017-UNAM, en lo referente al Título del Proyecto de Investigación presentado, conforme a los Informes presentados.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre 2017, por Unanimidad, Acordó: 1° Modificar en parte la Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016-UNAM de fecha 28.12.2016, en lo referente al Título de Tres (03) Proyectos de Investigación presentados; y, 2° Modificar en parte la Resolución de Comisión Organizadora N° 0286-2017-UNAM de fecha 26.06.2017, de Un (01) proyecto de investigación; conforme al detalle consignado en el Oficio N° 006-2019-VPI/UNAM.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de 17 de Enero de 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, en parte la Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016-UNAM de fecha 28 de Diciembre 2016, en lo referente al Título de Tres (03) Proyectos de Investigación presentados, en mérito al Informe Legal N° 002-2019-OAL/CO/UNAM, dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución; quedando conforme al siguiente detalle:

### DEBE DECIR:

ITEM	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ESCUELA	ASESOR	CO-ASESOR	POSTULANTE	PUNTAJE
4	"EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL TANNINO DE LA SEMILLA DE PALTA (Persea Americana), VARIEDAD ZUTANO"	Ingeniería Agroindustrial	Mg. Nilton Cesar León Calvo	Ing. Leon Quille Quille	Yajaira Sugey Valdez Manchego	3.5
23	"MOTIVACIÓN Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO AÑO 2017"	Gestión Pública y Desarrollo Social	Dr. Pedro Jesús Maquera Luque	Dr. Jarol Teófilo Ramos Rojas	Marilín Sadit Mamani Córdova	2.76
26	"POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO Y LA ACTITUD EMPRENDEDORA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO, AÑO 2017"	Gestión Pública y Desarrollo Social	Dra. Genciana Serruto Medina	Dr. José Luis Morales Rocha	Mario Luis Flores Mamani	2.76





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 035-2019-UNAM**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR**, en parte la Resolución de Comisión Organizadora N° 0286-2017-UNAM de fecha 26 de Junio de 2017, en lo referente a Un (01) Título de Proyecto de Investigación presentado, en mérito al Informe Legal N° 002-2019-OAL/CO/UNAM, dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución; quedando conforme al siguiente detalle:

**DEBE DECIR:**

ÍTEM	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ESCUELA	ASESOR	CO-ASESOR	POSTULANTE	PUNTAJE
29	"MODELO DE MINERÍA DE DATOS EN FACTORES ASOCIADOS PARA LA PREDICCIÓN DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA"	Ingeniería de Sistemas e Informática	Ing. Vaneza Flores Gutiérrez	No Tiene	Diego Ismael Mamani Padilla	2.50

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
**PRESIDENTE**



  
**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
OLOG  
OCT  
DGI  
Interesados  
Arch. (2)